

TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “LLEGÓ EL CARRITO MILLONARIO”

Este presente documento establece las reglas, requisitos y restricciones para participar en la actividad promocional descrita a continuación. La participación implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones.

1. INFORMACIÓN GENERAL

- El Organizador de la Campaña es la sociedad Mallplaza Servicios S.A.S., identificada con el NIT. 901.120.943-3.
- Supermercados D1 (D1 S.A.S.) actúa exclusivamente como lugar de ejecución de la dinámica y proveedor de los productos, no como coorganizador ni patrocinador de esta campaña. El uso de su marca es estrictamente informativo, sin que ello implique asociación comercial, representación ni responsabilidad solidaria frente a esta campaña.
- En caso de tener cualquier reclamo, solicitud o petición relacionada a la actividad, deberá remitir su reclamo al Organizador Mallplaza Servicios S.A.S.
- Se realizará en el Centro Comercial Mallplaza NQS ubicado en Bogotá D.C.
- El registro estará vigente desde el 1 de agosto de 2026, 12:00 p.m. hasta el 28 de agosto de 2026 a la 1:00 p.m.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales que cumplan estrictamente con las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 18 años.
- Estar domiciliado en el territorio colombiano, en Bogotá D.C. o sus alrededores.
- Registrar correctamente sus datos personales y aceptar la política de tratamiento de datos del organizador.
- No podrán participar empleados o contratistas de Mallplaza Servicios S.A.S., empleados de cualquiera de los locales comerciales del Centro Comercial Mallplaza NQS, así como sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Tampoco podrán participar personas consideradas incapaces según la legislación colombiana.

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD.

La actividad premia la fidelidad y el volumen de compras de los clientes mediante las siguientes reglas de clasificación:

1. El participante debe inscribirse a través del formulario dispuesto por Mallplaza en los puntos autorizados, en la cual debe suministrar:
 - Nombre completo
 - Cédula de ciudadanía

- Número celular
 - Correo electrónico
 - Adjuntar factura de compra
2. Se deben registrar facturas de compras realizadas en todas las tiendas que hacen parte del Centro Comercial Mallplaza NQS dentro de la vigencia de la campaña.
 3. Cada factura registrada debe ser de un valor igual o superior a cincuenta mil pesos MCTE (\$50.000 COP).
 4. Para efectos de esta campaña, no se aceptarán ni serán válidos para sumar al monto acumulado: vouchers o tirillas de datáfono (sin la respectiva factura de compra del establecimiento), recibos de pago de servicios públicos o privados (telefonía, internet, salud, etc.), pago de impuestos, pago de seguros, transacciones bancarias, retiros de cajeros automáticos, recargas, ni recibos de casas de cambio. Solo participarán las facturas originales que certifiquen la compra real y directa de productos o servicios en los locales comerciales del centro comercial.
 5. Se preseleccionarán ocho (8) participantes, cuatro (4) principales y cuatro (4) suplentes, que hayan registrado la **mayor cantidad** de facturas válidas y que **acumulen el mayor monto** total de compra dentro de las fechas establecidas para la actividad.
 6. Si dos o más participantes empatan en la cantidad de facturas válidas registradas, el ganador se definirá por quien tenga el mayor monto acumulado en dinero en dichas compras.
 7. Todos los participantes están obligados a conservar las facturas originales de compra, ya que Mallplaza las solicitará para su respectiva validación y auditoría previa a la entrega del premio.

4. EL PREMIO

El premio consistirá en:

Detalle del Premio	
Descripción	La participación directa en la dinámica "Minuto Millonario" dentro de la cadena de supermercados D1, donde el ganador ingresará y tomará por un minuto productos hasta por un valor máximo definido.
Tope Máximo por Ganador	\$1.000.000 COP (Un millón de pesos MCTE) IVA incluido.
Cantidad Total	Cuatro (4) cupos para la dinámica en total (un premio por cada ganador principal).
Total, de Premios	\$4.000.000 COP (Cuatro millones de pesos MCTE) IVA incluido.

	Detalle del Premio
Restricciones del Premio	El premio es personal e intransferible. No es canjeable por dinero en efectivo. Si el participante no se presenta el día del evento, perderá su derecho al premio.

5. MECÁNICA DEL EVENTO "CARRITO MILLONARIO"

Los ganadores principales que hayan sido contactados y validados participarán en la dinámica física dentro de Supermercados D1 ubicado en el Centro Comercial Mallplaza NQS. La dinámica se regirá bajo las siguientes reglas:

- El participante tendrá exactamente un (1) minuto (60 segundos) cronometrado por el Organizador para recorrer el supermercado y llenar su carrito con los productos de su elección.
- El valor total de los productos en el carrito no podrá superar un millón de pesos (\$1.000.000 COP).
 - Si al pasar por la caja el valor supera el millón de pesos, el participante deberá decidir qué productos retirar de su carrito para ajustarse al tope, o, de manera opcional, podrá pagar el excedente con su propio dinero.
 - Si el valor de los productos seleccionados es menor a un millón de pesos (\$1.000.000 COP), no se entregará la diferencia en dinero en efectivo ni en ningún otro medio de pago. El valor total de la factura será el premio final.
 - La dinámica aplica para todos los tipos de productos ofrecidos por Supermercados D1, excepto productos alcohólicos, los cuales están excluidos y no participan en la mecánica aquí establecida.
- El participante entiende que la entrega del premio implica una actividad de velocidad y asume voluntariamente cualquier riesgo físico (caídas, tropiezos, etc.) derivado de su participación. El Organizador y Supermercados D1 S.A.S. no se hacen responsables por lesiones sufridas durante la actividad.
- En caso de que el participante rompa o dañe estanterías, vitrinas o productos de Supermercados D1 S.A.S. durante su recorrido, el valor de dichos daños o productos rotos será descontado del tope de su premio (\$1.000.000 COP). Si los daños superan este valor, el excedente deberá ser asumido por el participante.
- El participante exonera a Mallplaza y a D1 S.A.S., en calidad de propietaria del establecimiento de comercio, de responsabilidad por riesgos físicos y daños ocurridos durante la realización de la actividad.

6. PROCESO DE SELECCIÓN Y VALIDACIÓN

Se realizará la selección virtual de los ganadores en las siguientes fechas:

- Viernes 7 de agosto de 2026
- Viernes 14 de agosto de 2026
- Viernes 21 de agosto de 2026
- Viernes 28 de agosto de 2026

A través de la plataforma dispuesta por el Organizador para el efecto, se seleccionarán cuatro (4) Ganadores Principales y cuatro (4) Participantes Suplentes que hayan acumulado el mayor monto de dinero en las facturas registradas y en estricto orden de mayor a menor acumulación en el monto de las facturas registradas. Los suplentes solo tendrán opción de recibir el premio si no es posible contactar a los principales.

Una vez preseleccionado un posible ganador, el Organizador contará con hasta dos (2) días hábiles para evaluar que las facturas cumplan con los requisitos (autenticidad, legibilidad, sin alteraciones ni fraudes). Si se requiere documentación adicional, el participante tendrá dos (2) días hábiles para entregarla.

7. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

- Se notificará al posible ganador con los datos suministrados en el registro, quién tendrá 3 días hábiles para aceptar el premio. Si un ganador principal o suplente no puede ser contactado, se pasará al siguiente en la lista de suplentes.
- El ganador deberá presentarse en el Centro Comercial Mallplaza NQS, con su documento de identidad original y firmar el acta de entrega y exoneración correspondiente.
- La ejecución de la dinámica “Llegó el carrito millonario” se realizará en el Centro Comercial Mallplaza NQS, los sábados de agosto 2026 a las 11:00 a.m. así:
 - Sábado 8 de agosto de 2026
 - Sábado 15 de agosto de 2026
 - Sábado 22 de agosto de 2026
 - Sábado 29 de agosto de 2026

8. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN

El participante será inmediatamente excluido o descalificado de la actividad si incurre en alguna de las siguientes conductas:

- Presentar comportamientos sospechosos de fraude o intentar alterar la plataforma.
- Falsificar datos o registrar los mismos datos de facturas más de una vez.
- Prácticas abusivas, ilícitas, restrictivas o de acoso contra terceros, el organizador u otros participantes.
- No cumplir con cualquiera de los lineamientos o requisitos descritos en este documento.
- Abstenerse de aceptar o condicionar la aceptación de estos Términos y Condiciones.
- No presentar las facturas originales o documentación solicitada dentro de los tiempos estipulados.

9. RESPONSABILIDAD Y EXONERACIÓN.

- La responsabilidad de Mallplaza finaliza de manera definitiva al culminar la dinámica en el supermercado y realizar el pago de la factura correspondiente.
- El organizador no se hace responsable por daños o perjuicios que sufra el participante o terceros con ocasión de la participación en la actividad o el disfrute del premio.
- Cualquier intento deliberado de perjudicar el desarrollo legítimo de la actividad promocional constituye una violación a las leyes civiles y penales, ante lo cual el organizador se reserva el derecho de emprender acciones legales pertinentes.
- Cualquier reclamo sobre la calidad y/o idoneidad de los productos seleccionados por el ganador deberá elevarlo directamente ante Supermercados D1, ya que Mallplaza no detenta la calidad de productor, distribuidor ni comercializador de dichos productos.
- D1 S.A.S. no es responsable de la dinámica, de la actividad su organización o ejecución, si no que actúa únicamente como lugar de ejecución de la actividad del premio.

10. USO DE IMAGEN.

Los Ganadores y Participantes entienden y aceptan que el uso de su imagen durante la realización de la actividad “Llegó el carrito Millonario” es voluntario y no oneroso y autorizan expresamente a Mallplaza a utilizar, reproducir, divulgar, difundir, sus nombres, imágenes personales y/o voces y/o videograbaciones en cualquier formato, para publicitar esta Actividad en cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea audio y/o visual, radial, gráfico, en internet, etc., en la forma en que Mallplaza considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie, indemnización, pago en dinero o en especie durante la vigencia de la Actividad y por un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha en que termina la Actividad. Las imágenes, voz u otra información referente al Participante y al Ganador no serán utilizadas en ningún momento de modo que afecte la integridad de este, y solo serán utilizadas para fines publicitarios. Lo anterior, sin perjuicio de que Mallplaza pueda conservar en todo momento las fotografías o imágenes de los Ganadores en sus redes sociales o plataformas a manera de repositorio y como historial sin pauta, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.

11. DATOS PERSONALES.

Los datos Personales brindados por el Participante por medio del Registro en esta Actividad promocional – incluida su imagen- y en general todas las Personas relacionadas con cualquier aspecto de la Actividad, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del Organizador sólo para los efectos de la presente Actividad (en adelante los “Datos Personales”). La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Actividad, aunque es voluntaria, es un requisito necesario para participar en la Actividad. Con su registro en la Actividad, cada Participante da su consentimiento para incluir y administrar sus datos Personales. Lo anterior de acuerdo con los términos de la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, los cuales están disponibles en el sitio web <https://www.mallplaza.com/co>

Los Datos Personales podrán ser utilizados Para el desarrollo de las siguientes finalidades: (i) desarrollo de la Actividad, (ii) validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin; (iii) Con fines de comercio electrónico; (iv) almacenamiento de la información en servidores propios o de terceros, ubicados en la República de Colombia o fuera de ésta; (v) Dar a conocer, Transferir y/o Transmitir los Datos Personales a nivel nacional e internacional, a matrices, filiales o subsidiarias de las Compañías o a terceros, para cumplir con las finalidades descritas en esta Política, como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo ordene, o para implementar servicios de computación en la nube; (vi) atender requerimientos de auditorías externas, internas y/o de autoridades competentes; (vii) cumplimiento de las Políticas que las Compañías dispongan de acuerdo a la relación contractual y/o comercial, incluida la Política de Tratamiento de Datos Personales; (viii) Gestionar el cumplimiento de obligaciones legales, pre-contractuales, contractuales, pos-contractuales, tributarias, financieras y/o contables; (ix) Gestionar las consultas, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos relacionados con los titulares de la información; (x) Implementar programas de inteligencia artificial o cualquier otro que la tecnología y la ley permitan; (xi) Garantizar la seguridad física y digital, mejoramiento del servicio y la experiencia en los establecimientos de comercio o en las instalaciones de las Compañías; (xii) Enviar información por parte de las Compañías, vía correo físico y/o electrónico, mensajes de texto (SMS y/o MMS), a través de redes sociales como Facebook, Instagram o "WhatsApp" u otras plataformas similares, notificaciones push, medios telefónicos o cualquier otro medio de comunicación que la tecnología y la Ley permitan.

Los titulares de los datos Personales tienen las facultades y derechos que le conceda la legislación vigente.

Los Participantes podrán requerir por escrito que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido durante la vigencia de la Actividad.

A tales efectos deberán comunicarse a través de: datos.personales@mallplaza.com.

En caso de que los Participantes soliciten la eliminación de sus datos Personales con anterioridad a la terminación de la Actividad, los mismos están renunciando a su participación en la misma por lo que el Organizador no podrá tenerlos en cuenta para efectos de la selección de los ganadores ni el envío de Premios. Por lo tanto, el Organizador no será responsable en ningún grado respecto de lo indicado en este literal.